



PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS MinTIC 2019



Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. GENERALIDADES	5
2.1. CONTEXTO NORMATIVO.....	5
2.2. OBJETIVO DEL PLAN	6
2.3. ALCANCE.....	6
2.4. METODOLOGÍA	6
2.5. COMPONENTE - RENDICIÓN DE CUENTAS	9
2.5.1 OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	9
2.5.2 METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	10
2.5.3 ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS MINTIC 2019	11



1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, cuya visión está orientada a que en el 2022 Colombia sea una sociedad digital que se destaca en Latinoamérica y en el mundo en la que todos los ciudadanos, de las zonas urbanas y rurales, están conectados con calidad, seguridad y sostenibilidad; adoptan las TIC y se benefician de los servicios digitales para mejorar su bienestar y aumentar la productividad, innovación y competitividad del país. presenta su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC para la vigencia 2019, el cual contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la corrupción, el mejoramiento en la promoción y garantías de acceso a la información y el fomento de la integridad pública, constituyéndose en una importante herramienta del control preventivo y de lucha contra la corrupción en la gestión institucional.

Este Plan que busca reducir los riesgos de corrupción que se puedan presentar en la Entidad a través de la promoción de la transparencia en la gestión y el control social le da cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, que establece que *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”*. y el Decreto Reglamentario 124 de 2016, *Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*. Contempla además lo señalado en el Decreto 2641 del 2012, el Conpes 3654 de 2010, así como los lineamientos de la guía Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, está conformado por cinco (5) componentes. Además, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el PAAC instrumenta los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que operativamente lo desarrollan, en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

- a) Mapa de Riesgos de Corrupción y las Medidas para Mitigar los Riesgos: Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción y sus causas se establecen las medidas orientadas a controlarlos.
- b) Racionalización de Trámites: Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. Entidad líder de política: Función Pública – Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites.



Sus lineamientos se encuentran en los portales: www.funcionpublica.gov.co, opción “Gestión institucional – Política Antitrámites y www.suit.gov.co

- c) Rendición de Cuentas: Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos - entidades - ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno. Entidad líder de política: Función Pública – Proyecto Democratización de la Administración Pública. Sus lineamientos se encuentran en la página: www.funcionpublica.gov.co
- d) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano: Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano. Entidad líder de política: DNP–Programa Nacional de Servicio al Ciudadano. Sus lineamientos se encuentran en la página: www.dnp.gov.co Correo electrónico: PNSCtecomunica@dnp.gov.co
- e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Adicional a estos componentes, MinTIC incluye dentro del Plan el componente de Iniciativas Adicionales, conforme la sugerencia metodológica de la guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – 2015”¹. En este componente se evidencia como se armoniza y se articula el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) en el marco de las prácticas justas de operación del Modelo de Responsabilidad Social Institucional, que está implementando el Ministerio.

- f) Iniciativas Adicionales: Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción. Se sugiere el Código de Ética: Promoción de “Acuerdos, compromisos y protocolos éticos,” que sirvan para establecer parámetros de comportamiento en la actuación de los servidores públicos.⁴ Es importante que se incluyan lineamientos sobre la existencia de conflictos de intereses.



2. GENERALIDADES

2.1. CONTEXTO NORMATIVO

- Constitución Política de 1991.
- Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998: Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.
- Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 962 de 2005: Se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Ley 1437 de 2011: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1474 del 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Ley 1753 de 2015: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018.
- Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 1450 de 2012: Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012.
- Decreto 2641 del 2012: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Decreto 943 de 2014: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Decreto 1081 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- Decreto 1078 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 124 de 2016: Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Decreto 1166 de 2016: Por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente
- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.



- Decreto 612 de 2018 Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- CONPES 3654 de 2010: Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.
- CONPES 3649 DE 2010: Política Nacional de Servicio al Ciudadano.
- CONPES 3785 DE 2013: Política Nacional de Eficiencia Administrativa y al Servicio del Ciudadano y concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por la suma de usd 20 millones destinado a financiar el proyecto de Eficiencia al Servicio del Ciudadano.

2.2. OBJETIVO DEL PLAN

Este Plan tiene como objetivo dar a conocer a los grupos de interés y ciudadanía en general las estrategias, acciones y medidas que permitan al MinTIC la prevención y mitigación de la ocurrencia de eventos de corrupción; las acciones establecidas para lograr la racionalización y optimización de los trámites institucionales; los ejercicios de rendición de cuentas sobre la gestión institucional que tienen como objetivo promover la cultura del control social; las acciones para lograr el mejoramiento continuo del servicio al ciudadano y los grupos interesados de la Entidad; y el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública; bajo los principios de articulación interinstitucional, excelencia, calidad, aprendizaje e innovación, integridad, transparencia y confianza.

2.3. ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2019, es aplicable a todos los procesos del Ministerio de Tecnología de Información y las Comunicaciones.

2.4. METODOLOGÍA

Definición del contexto estratégico

El Plan en el MinTIC se construye de forma conjunta con todas las áreas del Ministerio. Para su documentación se realizó un ejercicio con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, la Oficina Asesora de Prensa, la Oficina de Tecnologías de la Información, la Dirección de Industria de las Comunicaciones, el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés de la Subdirección Administrativa.

La formulación del Plan inició con la definición del contexto estratégico de la entidad en torno a cada uno de los cinco (5) componentes ya descritos, a partir de lo cual se establecieron los posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se han presentado en la entidad, y se realizó la elaboración de diagnósticos con las diferentes áreas del Ministerio, en los que se identificaron las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites institucionales; las necesidades de información dirigidas usuarios y ciudadanos en el marco de la estrategia de rendición de cuentas; la definición del estado de implementación de la



política de servicio al ciudadano; y el estatus de avance en la implementación de la Ley de Transparencia.

Las estrategias y actividades resultado tienen como insumos de análisis y verificación documental, el avance en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional relacionadas con los componentes que constituyen el presente Plan, los informes de seguimiento al PAAC 2018 presentados a la oficina de Control Interno, los resultados de la Encuesta de Medición de la Satisfacción de los Grupos de Interés, la aplicación de autodiagnóstico de Rendición de Cuentas con Enfoque de Derechos y Paz, el avance en la implementación del Plan FOGEDI y los planes de mejoramiento de los procesos del Modelo Integrado de Gestión de la Entidad que están asociados a los componentes, la Circular No.1 de 2018, del Consejo para la gestión y el desempeño institucional. Por otra parte, en el mes de noviembre y diciembre de 2018 se realizó una consulta a la ciudadanía a través de redes sociales con el fin de identificar los temas de mayor interés para los ciudadanos relacionados con los componentes del Plan y a través de mesas de trabajo colaborativas con las áreas del Ministerio se definieron las distintas actividades que permitirán en el 2019 el cumplimiento del Plan, en sus cinco componentes.

Formulación y construcción colectiva

Una vez se definió el contexto estratégico y se determinaron las capacidades institucionales del Ministerio, se continuó con la formulación de las diferentes actividades para cada uno de los cinco (5) componentes del plan; Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información, las cuales están orientadas a fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, mejorar la confianza en las instituciones públicas y cerrar las brechas encontradas en cada uno de los componentes, con el fin de mejorar de manera permanente los procesos del Ministerio, impulsar continuamente un estado abierto a los ciudadanos, incrementar la satisfacción nuestros usuarios y grupos interesados. Igualmente se definieron las iniciativas adicionales que promueven la responsabilidad social en el Ministerio.

Elaborada la propuesta preliminar del Plan, se llevó a cabo la socialización a la ciudadanía y los grupos de interés del Ministerio, para conocer sus aportes y observaciones el cual se desarrolla a través de los canales dispuestos por el Ministerio para comunicación con la ciudadanía, como lo son; la página web, las redes sociales de la Entidad y el mailing institucional, invitándolos a ser parte activa de este ejercicio de formulación colectiva.

Seguimiento

El seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, será realizado por la Oficina de Control Interno del MinTIC. Dichos seguimientos se realizarán tres veces al año con los siguientes cortes, así: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.

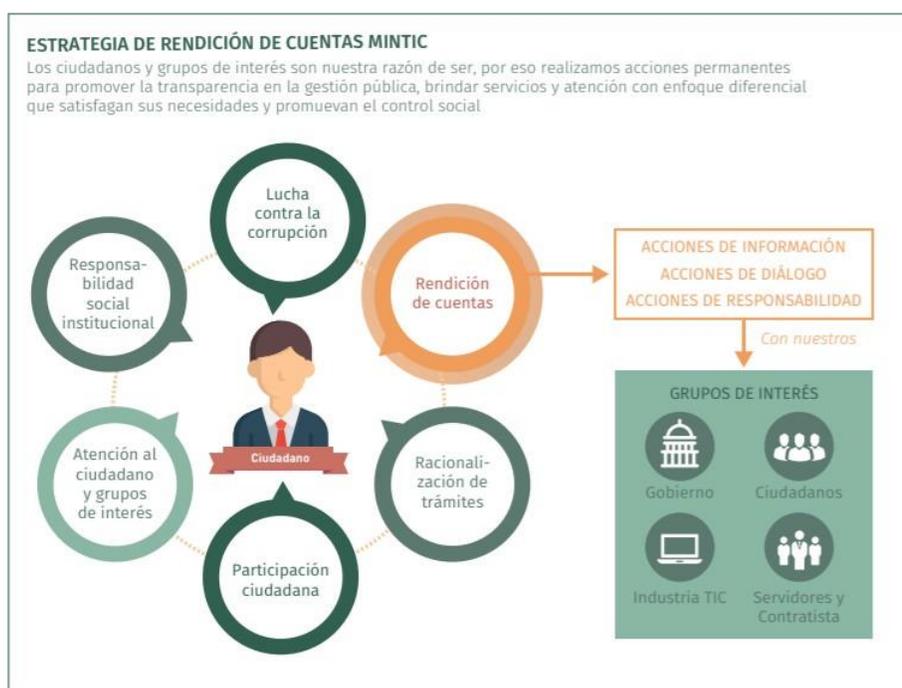
Igualmente el PAAC, estará en constante monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, con la posibilidad que el Plan presente continua retroalimentación por

parte de los ciudadanos a través del correo electrónico minticresponde@mintic.gov.co y la cuenta Twitter [@MinTIC_Responde](https://twitter.com/MinTIC_Responde).

2.5. COMPONENTE - RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado³

En este sentido, el Ministerio incorporó la rendición de cuentas como tema transversal a su gestión institucional consciente que ello fortalece la transparencia de las actuaciones públicas, el control social, la participación ciudadana en la gestión y el diálogo con el ciudadano y diseña cada año la Estrategia de Rendición de Cuentas como se observa a continuación:



2.5.1 Objetivo de la Estrategia de Rendición de Cuentas

La estrategia diseñada por el Ministerio para rendir cuentas a sus grupos de interés tiene como objetivo acercar a los ciudadanos a la gestión de la entidad, brindando información de interés, clara, completa a todos los ciudadanos, permitiendo que estos se involucren de manera activa en todas las fases de la gestión, promoviendo así la transparencia y el control social.

³ Conpes 3654. Política de Rendición de Cuentas, de la Rama ejecutiva a los ciudadanos, Página 13.



2.5.2 Metodología de Participación en los Espacios de Rendición de Cuentas

Es importante mencionar que las actividades de rendición de cuentas del subcomponente diálogo también se constituyen en actividades de Participación Ciudadana para efectos de la planeación institucional, y esto se materializa a través de la alineación de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio y el Plan de Participación Ciudadana.

Por tal razón dentro del Plan de Participación MinTIC 2019 se publica los mecanismos o procedimientos a través de los cuales los grupos de interés puede participar, que incluye el objetivo de la actividad, los grupos de interés invitados a participar, los medios y canales por los cuales pueden participar (presenciales y virtual), las áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento, los objetivos de desarrollo sostenible al que apuntan las diferentes actividades programadas, cuando este aplique, el territorio que se impacta, el enfoque diferencial de las actividades, entre otros aspectos.

El Ministerio ha definido dentro de sus Lineamientos para desarrollar actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas unos pasos mínimos que permitan, que los grupos de interés se involucren activamente en las actividades de diálogo programadas y desarrolladas por las diferentes áreas de la entidad, los cuales se describen a continuación de forma breve;

Paso 1: Se identifican los temas de mayor interés para nuestros grupos⁴;

Paso 2: Se define el objetivo de la actividad teniendo en cuenta los niveles de participación: consulta, control y evaluación, formulación participativa, participación en la información, ejecución o implementación participativa.

Paso 3: Se divulga la actividad, el ejercicio de participación ciudadana o rendición de cuentas al grupo de interés objetivo, a través de los canales de participación definidos para la actividad y publicar con anterioridad al ejercicio de participación o rendición de cuentas la información referente al mismo, para conocimiento del grupo de interés objetivo, a través de los canales de participación definidos para la actividad.

Paso 4. Se convoca la actividad a través de los canales de participación definidos, al grupo de interés objetivo invitando a participar en la actividad a desarrollar.

Paso 5. Se debe llevar a cabo el ejercicio de participación ciudadana o rendición de cuentas a través de las herramientas y/o escenarios definidas. La Entidad o área responsable debe responder las preguntas de los grupos de interés que participan en el ejercicio de participación ciudadana o rendición de cuentas, durante el desarrollo del ejercicio. Si por temas logísticos o tiempo no es posible responder la totalidad de preguntas en tiempo real, se enviará la respuesta por escrito al interesado a través del correo electrónico o canal de participación definido para la actividad.

⁴ Los grupos de interés en el MinTIC están constituidos por (4) cuatro grandes grupos: **Gobierno**; Presidente, Congreso, Entes Territoriales, Entes de Control, Otras Entidades Públicas, **Sector TIC**; Entidades Adscritas y Vinculadas, Proveedores de redes y servicios, Concesionarios, Comunidad Internacional, Comercializadores, Agremiaciones, **Ciudadanía**; Ciudadanos, Sector Privado, Academia, Medios de Comunicación, **Servidores**; Funcionarios y Contratistas.



2.5.3 Estrategia de Rendición de Cuentas MinTIC 2019

MinTIC, para promover la confianza y fortalecer la relación con los ciudadanos y sus grupos de interés, presenta la estrategia de rendición de cuentas que incluye las actividades de mejora continua para la vigencia 2019, en las cuales se planea la permanente divulgación de información de los avances y los resultados de la gestión del Ministerio, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos, el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a partir de espacios que promuevan el diálogo público entre la entidad y los ciudadanos, a través de los diferentes canales de comunicación dispuestos por el Ministerio.

Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada				
					1	2	3	Inicio	Fin
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Publicar la actualización del Plan Estratégico Sectorial y del Plan Estratégico Institucional	Una (1) publicación	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales				02/01/2019	30/04/2019
	1.2	Publicar los avances trimestrales del Plan de Acción	Tres (3) publicaciones	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales				02/01/2019	20/12/2019
	1.3	Elaborar el informe de Gestión de la Entidad. (Informe Anual al Congreso de la República).	Un (1) informe elaborado	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales				2/05/2019	19/07/2019
	1.4	Publicar el Informe de Gestión (Informe Anual al Congreso de la República).	Un (1) informe publicado	Oficina Asesora de Prensa				2/05/2019	20/07/2019
	1.5	Publicar noticias referentes a la gestión institucional enmarcadas en el plan El Futuro Digital es de Todos.	Trescientas (300) Publicaciones	Oficina Asesora de Prensa				01/01/2019	20/12/2019
	1.6	Actualizar la página web con insumos enviados por las áreas con base en el esquema de publicación del Ministerio.	Doce (12) actualizaciones	Oficina Asesora de Prensa				01/01/2019	20/12/2019
	1.7	Divulgar información de la gestión institucional en pantallas internas digitales para informar a los servidores y visitantes de la entidad.	Cuarenta (40) publicaciones	Oficina Asesora de Prensa				01/01/2019	20/12/2019



	1.8	Divulgar en la intranet información sobre la gestión institucional	cuarenta y cinco (45) publicaciones	Oficina Asesora de Prensa			01/02/2019	20/12/2019
	1.9	Publicar Estudios Sectoriales en el portal Colombiatic.mintic.gov.co	Doce (12) publicaciones	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales			20/01/2019	20/12/2019
	1.10	Reportar en la plataforma de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Víctimas - UARIV Sobre la oferta Institucional con enfoque de derechos	Tres (3) reportes	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales			30/03/2019	20/12/2019
	1.11	Incorporar en los informes dirigidos a los órganos de control o cuerpos colegiados los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidos en los ejercicios de rendición de Cuentas	Un (1) informe incorporando las recomendaciones y compromisos	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales			02/05/2019	30/08/2019
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ministerio	Una (1) audiencia	Oficina Asesora de Prensa Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales			02/05/2019	20/12/2019
	2.2	Realizar Jornadas virtuales de difusión de los logros y resultados de la Política de Gobierno Digital.	Dos (2) Jornadas de difusión de logros realizadas	Dirección de Gobierno Digital			28/06/2019	20/12/2019
	2.3	Realizar una actividad de rendición de cuentas sobre las estrategias a cargo de la Subdirección de Comercio Electrónico.	Una (1) Actividad de rendición de cuentas realizado	Subdirección de Comercio Electrónico			01/08/2019	20/12/2019
	2.4	Realizar una actividad donde se informe la gestión y los resultados de la ejecución del convenio con Procolombia del año 2018	Una (1) Actividad de Socializaciones Realizadas	Dirección de desarrollo de la Industria TI Coordinación de Industria TI			01/02/2019	20/12/2019



	2.5	Participar en ejercicios de diálogo con los grupos interesados en materia de implementación del Acuerdo de Paz	Dos (2) participaciones en ejercicios	Despacho de la ministra			01/02/2019	20/12/2019
	2.6	Realizar foro con beneficiarios del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad para destacar y compartir casos de éxito del proyecto.	Un (1) foro realizado	Dirección de Infraestructura			01/02/2019	20/12/2019
	2.7	Realizar jornadas internas de rendición de cuentas – ComparTIC	Diez (10) jornadas realizadas	Oficina Asesora de Prensa			01/02/2019	20/12/2019
	2.8	Interactuar en un espacio Académico donde se expondrán los avances de los compromisos del Ministerio en los acuerdos de paz	Una (1) participación académica	Despacho de la ministra			01/02/2019	20/12/2019
	2.9	Realizar una actividad virtual relacionada con el aporte del Ministerio en materia de paz	Una (1) actividad realizada	Despacho de la ministra			01/02/2019	20/12/2019
Subcomponente 3 Responsabilidad	3.1	Visibilizar campañas de participación ciudadana realizadas por la entidad, con los grupos de interés, por medio de los canales de redes sociales	Diez (10) Jornadas visibilizadas	Oficina Asesora de Prensa			1/02/2019	20/12/2019
	3.2	Mantener el uso del Hashtag en Twitter #MinTICrindecuentas y #AsiParTICipamos en los espacios de participación ciudadana y de rendición de cuentas de la Entidad.	Quince (15) Publicaciones del hashtag #MinTICrindecuentas – y #AsiParTICipamos	Oficina Asesora de Prensa			01/02/2019	20/12/2019
	3.3	Desarrollar plataforma virtual para consulta a los ciudadanos, veedurías, organizaciones sociales y entes de control, y demás grupos interesados, sobre los contenidos a tener en cuenta en la audiencia pública de rendición de cuentas del Ministerio.	Una (1) Plataforma de consulta de contenidos	Oficina Asesora de Prensa			01/02/2019	20/12/2019
	3.4	Elaborar un plan de mejora Resultado de los comentarios de los	Un (1) Plan de Mejora Realizado	Grupo Interno de Trabajo de Transformación				20/12/2019



	diferentes grupos de interés, así como de las veedurías y organizaciones sociales en la audiencia pública de rendición de cuentas del Ministerio		Organizacional				01/02/2019	
3.5	Realizar actividades, a través de los canales virtuales del MinTIC, para dar a conocer a los grupos de interés los canales y mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta el MinTIC	Dos (2) actividad desarrolladas	Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés Oficina Asesora de Prensa				01/06/2019	20/12/2019
3.6	Realizar actividades de sensibilización, a los servidores de las diferentes áreas del ministerio, con el fin que estos conozcan y apliquen los Lineamientos para desarrollar actividades de participación ciudadana y de rendición de cuentas	Una (1) actividad desarrollada	Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales				01/02/2019	20/12/2019
3.7	Publicar las observaciones de los grupos interesados, recibidas por los diferentes canales (redes sociales, correo electrónico, página web) del ministerio en actividades de participación con sus respectivas respuestas.	Tres (3) publicaciones	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los grupos de Interés				01/04/2019	20/12/2019
3.8	Capacitar a los servidores del ministerio en temas relacionados con: Transparencia y acceso a la información, Código de Integralidad, Participación Ciudadana, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Dos (2) capacitaciones	Grupo interno de trabajo de Gestión de Talento Humana				01/09/2019	20/12/2019



	3.9	Identificación de las instancias de participación legalmente establecidas que se deben involucrar para cumplir con la misión de la entidad	Un (1) documento que identifique las Instancias de participación	Grupo Interno de Trabajo de Transformación Organizacional Oficina Asesora Jurídica			01/02/2019	30/04/2019
	3.10	Capacitar a los funcionarios del ministerio en temas referentes a Objetivos de Desarrollo Sostenible y Garantía de Derechos Humanos	Una (1) Capacitación Realizada	Grupo Interno de Trabajo de Transformación Organizacional Departamento Administrativo de la Función Pública			01/02/2019	20/12/2019
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Realizar evaluación a las acciones de diálogo (mediante encuestas u otros mecanismos de evaluación) que realice el Ministerio en el marco de la estrategia de Rendición de Cuentas 2019	Dos (2) Informes de evaluación con corte cuatrimestral contruidos	Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los grupos de Interés			01/05/2019	20/12/2019
	4.2	Realizar monitoreo periódico de los componentes de Rendición de cuentas en el PAAC vigente 2019.	dos (2) seguimientos con corte cuatrimestral	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales			01/02/2019	30/09/2019
	4.3	Realizar evaluación a través de encuestas a los participantes (Virtuales y presenciales) de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ministerio.	Una (1) encuesta aplicada	Oficina Asesora de Planeación Oficina de control Interno			02/05/2019	31/12/2019